I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002278

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

Cerrillos, 30 DIC 2025

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°PV-100-00-01096-2025, N°PV-100-00-01097-2025; los Ordinarios N°500/200/2025, N°500/201/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1656/2025; el correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2025 del Programa de Promoción de la Salud; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1656/2025, se aprobó el **CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD,** suscrito con la **Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana**

Lo establecido en la cláusula SEPTIMO, numeral 5 del convenio antes mencionado y lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los Ordinarios N°500/200/2025 y N°500/201/2025.

D E C R E T O:

1. Confórmese el Comité Intersectorial de Salud de la comuna de Cerrillos, para el periodo 2025, en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE COLABORACION PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD,** sancionado por Decreto Exento N°202/1656/2025, conforme a las metas comprometidas por la Municipalidad establecida en la cláusula SEPTIMO, numeral 5, de dicho convenio, el que estará compuestos por los siguientes representantes:

Cargo
Director/a o representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada/o Plan Comunal Promoción de Salud
Jefe Departamento de Salud Municipal
Jefe Departamento de Deporte

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002278

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

2. Confórmese el Equipo Gestor de la comuna de Cerrillos, en el marco de la ejecución del **convenio antes mencionado**, cuyo objetivo es potenciar las acciones de promoción de la salud en la comuna, desarrollando hábitos y estilos de vida saludable reduciendo factores asociados a la mal nutrición por excesos y sedentarismo, el que estará compuestos por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo
Constanza Jara Alarcón	Encargada Departamento de Salud
Romanette Magdiel Arias Farias	Nutricionista
Cristóbal Mauricio Zamorano Molina	Kinesiólogo
Diego Alejandro Santis Pino	Monitor Escuela Activa "Programa Promoción de la Salud"
Luis Andrés Diaz Muñoz	Monitor Escuela Activa "Programa Promoción de la Salud"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Secretaría Regional Ministerial de Salud
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.